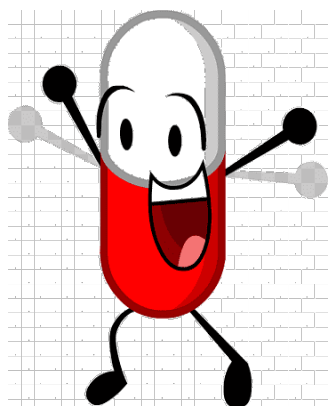
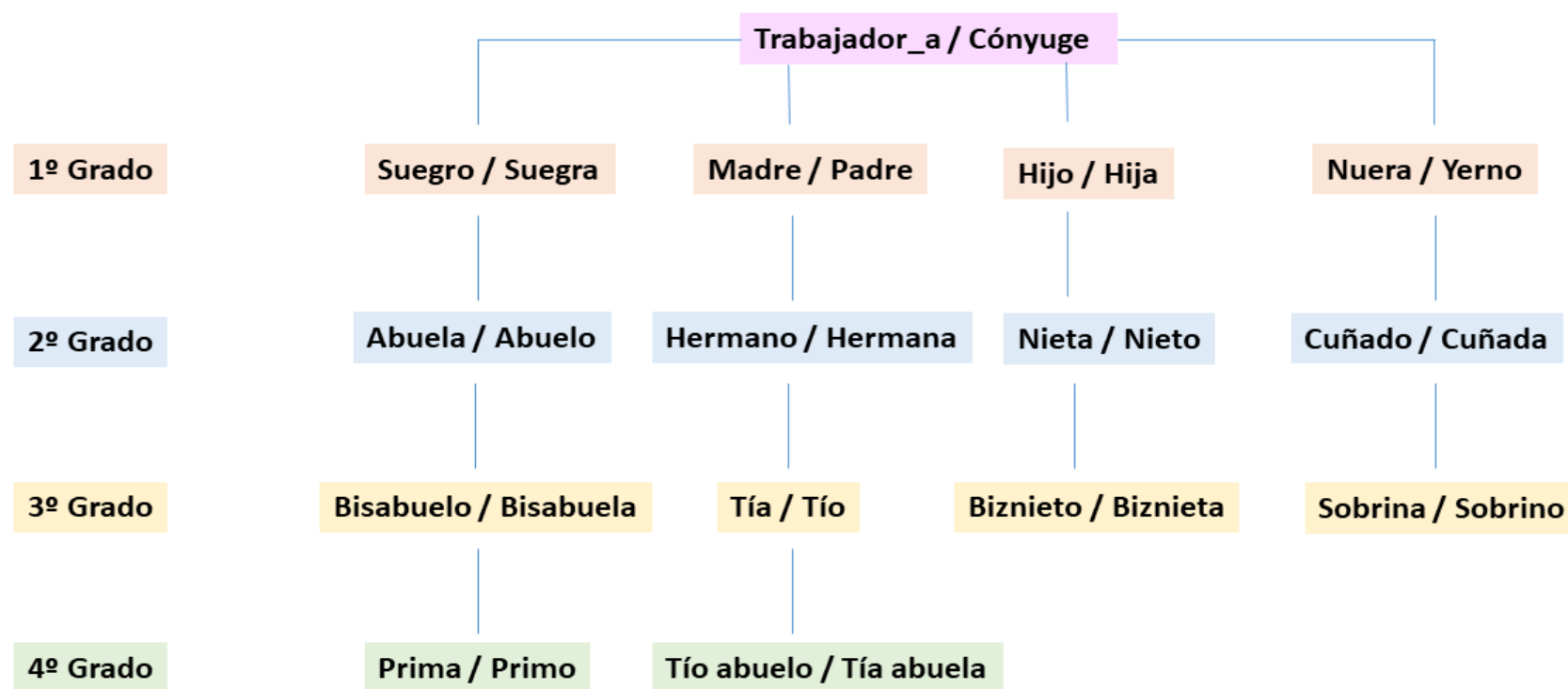


GRADOS DE PARENTESCO



Relacionado con la regulación de condiciones de trabajo, permisos y licencias, os informamos de los grados de parentescos. El parentesco de una persona respecto de otra se determina por el número de generaciones que las separan.

En el siguiente esquema se reflejan los grados de parentesco, tanto por línea recta o directa y colateral, como por consanguinidad y afinidad.



Fuente: DECRETO 42/2019, de 22 de marzo, del Consell, regulación de las condiciones de trabajo.